



**PEMEX**

Comité de Auditoría y  
Evaluación del Desempeño

México, D.F., a 7 de marzo de 2014  
Oficio No. CAED/072/2014

**Lic. Fernando Zendejas Reyes**  
Secretario Técnico del Consejo de Administración  
Petróleos Mexicanos  
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, fracción I, 23 y 70, fracción V, párrafo segundo de la Ley de Petróleos Mexicanos y en cumplimiento al acuerdo CA-024/2012 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, adjunto al presente el acuerdo y la opinión del Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño aprobada en su sesión extraordinaria 35, celebrada el día de hoy viernes 7 de marzo de 2014, acerca del Informe Anual 2013 suscrito por el Director General.

Lo anterior, a fin de que sea sometido para conocimiento del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

Sin más por el momento, envió un cordial saludo.

**Ing. Jorge Borja Navarrete**  
Presidente  
Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño  
Petróleos Mexicanos



07 MAR 2014

SECRETARÍA DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Dr. Héctor Moreira Rodríguez, Vocal del Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño y Consejero Profesional de Petróleos Mexicanos.  
Dr. Fluvio César Ruiz Alarcón, Vocal del Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño y Consejero Profesional de Petróleos Mexicanos.  
Lic. Mario Alberto Beauregard Álvarez, Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos.  
Dra. Alma Rosa Moreno, Subdirectora de Planeación Económica, Dirección Corporativa de Finanzas de Petróleos Mexicanos.  
Dr. Miguel Ángel Flores Ramírez, Prosecretario Técnico del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.



**PEMEX**

Comité de Auditoría y  
Evaluación del Desempeño

## **Acuerdo del Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño**

CAED/002/035/EXT/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, fracción I, 23 y 70, fracción V, párrafo segundo de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM) y en cumplimiento al acuerdo CA-024/2012 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, el Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño acordó por unanimidad emitir una opinión favorable sobre el Informe Anual 2013 al que se refiere el artículo 70 de la Ley de Petróleos Mexicanos.



**PEMEX**

Comité de Auditoría y  
Evaluación del Desempeño

México D.F., a 7 de marzo de 2014

**Opinión del Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos sobre el Informe Anual 2013 al que se refiere el artículo 70 de la Ley de Petróleos Mexicanos.**

H. Consejo de Administración de  
Petróleos Mexicanos  
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, fracción I, 23 y 70, fracción V, párrafo segundo de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM) y en cumplimiento al acuerdo CA-024/2012 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, el Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño (CAED) analizó el "Informe Anual 2013 de Petróleos Mexicanos" remitido en tiempo y forma por el Director General a este Comité el 3 de marzo de 2014, de acuerdo con el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos (RLPM).

Como resultado del análisis realizado, el Comité convino que el "Informe Anual 2013 de Petróleos Mexicanos" cumple razonablemente con lo dispuesto en las fracciones I a IV del artículo 70 de la Ley de Petróleos Mexicanos y con lo dispuesto en los artículos 86 y 87, último párrafo del RLPM.

Al respecto, el CAED sugiere que los anexos a los que se refiere la fracción V, del artículo 70 de la Ley de Petróleos Mexicanos, sean acompañados al Informe cuando este se someta a la aprobación del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

Por otra parte, es oportuno señalar que el Informe Anual incluye el dictamen del Auditor Externo, BDO Castillo Miranda y Compañía, S.C. sobre los estados financieros consolidados de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios al 31 de diciembre de 2013, preparados con fines específicos para el cumplimiento de los ordenamientos gubernamentales aplicables.

En cuanto a la información relativa a la situación financiera de Petróleos Mexicanos, el CAED hace notar que sería aconsejable que se incluyeran, tanto su opinión acerca de los estados financieros consolidados de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios al 31

*CAED*



**PEMEX**

Comité de Auditoría y  
Evaluación del Desempeño

de diciembre de 2013, como la que emitió respecto al dictamen del Auditor Externo, ambas formuladas en su sesión extraordinaria número 34, del 27 de febrero del presente año.

El CAED recomienda incluir en el Informe los estados financieros individuales de los Organismos Subsidiarios y Compañías Subsidiarias, con sus respectivos dictámenes, dentro de la sección que da cumplimiento al artículo 86 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Adicionalmente, el CAED reconoce los avances en la respuesta a las preocupaciones expuestas en su opinión al Informe Anual de 2012, no obstante siguen preocupando algunos temas que se listan a continuación:

- 1) Estrategia institucional para afrontar el pasivo laboral.
- 2) Sistema tecnológico de contabilidad único.
- 3) Evaluación integral, estratégica y operativa de las empresas subsidiarias, no consolidadas y asociadas.
- 4) Estrategia integral de aguas profundas.
- 5) Experiencias adquiridas derivado de los contratos integrales de exploración y producción (mecanismos de control de sus costos, cuantificación de compromisos adquiridos, revisión y monitoreo de las contingencias ambientales).
- 6) Vinculación del Programa Estratégico Tecnológico (PET) con los recursos destinados para la investigación científica y tecnológica en materia de energía (aportaciones realizadas, cantidad de proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico, cantidad de apoyos otorgados para la formación de recursos humanos especializados).
- 7) Estrategia integral para la explotación de los yacimientos de aceite y gas en lutitas.
- 8) Robo de crudo, su cuantificación volumétrica y económica.
- 9) Avances en el convenio con Repsol en materia de transferencia tecnológica.
- 10) Evolución del proyecto del astillero J. Barreras.

FCAD



**PEMEX**

Comité de Auditoría y  
Evaluación del Desempeño

11) Evolución de los indicadores de seguridad industrial y protección ambiental.

Por último, el Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos acordó -por unanimidad- en su sesión extraordinaria 35, celebrada el 7 de marzo de 2014, emitir una opinión favorable acerca del Informe Anual 2013.

Atentamente,

**Ing. Jorge Borja Navarrete**  
Presidente del Comité de Auditoría y  
Evaluación del Desempeño  
Consejero Profesional

**Dr. Fluvio César Ruiz Alarcón**  
Vocal del Comité de Auditoría y  
Evaluación del Desempeño  
Consejero Profesional

**Dr. Héctor Moreira Rodríguez**  
Vocal del Comité de Auditoría y  
Evaluación del Desempeño  
Consejero Profesional